



CONTRATACIÓN

Nº Expediente:	EXP. 64
Procedimiento de Contratación:	Contrato Menor

MERCALEÓN, S.A. ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR SU OFERTA PARA: “Talonarios de facturas acceso”, de acuerdo con el siguiente Expediente publicado en el Perfil del Contratante, en www.mercaleon.es

<p>Objeto del Contrato</p>	<p>CINCUENTA (50) talonarios de facturas de acceso y contado, individuales, numeradas individual y correlativamente, troqueladas para expedición manteniendo matriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicio numeración primer talonario: 038901 - Talonarios de 100 facturas. - Ajustado a modelo adjunto modificado, tanto en matriz como en factura, en los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> - Nº AV4/ - IMPORTE: 2,48 € - I.V.A. 21%: 0,52 € - TOTAL: 3,00 €
<p>Lugar de Presentación de ofertas e información</p>	<p>Las ofertas deberán incluir una dirección de correo electrónico de la empresa ofertante y se podrán presentar hasta el 15 de OCTUBRE de 2019, a las 12:00 horas, de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Oficinas centrales de MERCALEÓN, S.A. Ctra. de Vilecha, s/n, 24192 León 2.- Correo electrónico: contratación@mercaleon.es <p>Persona de contacto e información: Antonio García Villaverde: garvilla@mercaleon.es Tfno.: 987 210 001</p> <p><small>(La recepción de ofertas se confirmará mediante envío de certificado a la dirección de correo electrónico de la ofertante)</small></p>
<p>Documentación a presentar por la adjudicataria</p>	<p>Antes de la formalizar del contrato, la Adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificados de estar al corriente de pago de Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social. - Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Modelo aproximado:



El Órgano de Contratación se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación por considerar que las ofertas presentadas no satisfacen las necesidades requeridas.